

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

133**GETAFE NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Yolanda Sánchez Jorge, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 145 de 2010, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Getafe, a 3 de mayo de 2010.—Doña Francisca Gracia Martín Bermejo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción, ha visto en juicio oral y público la causa seguida por falta de hurto, contra doña Claudia Zavaliche, por denuncia formulada por don Jonathan García Lira, con intervención del ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública.

Fallo

Debo condenar y condeno a doña Claudia Zavaliche, como autora responsable de una falta de hurto, a una pena de cuarenta días de multa, con una cuota diaria de 6 euros. La pena de multa se sustituirá, en caso de no cumplimiento, por un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse como localización permanente. Se impone a la condenada las costas correspondientes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma.

Notifíquese a las partes y al ministerio fiscal esta resolución. Así lo acuerda, manda y firma.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Claudia Zavaliche, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Getafe, a 7 de junio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/24.556/11)